

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 948/20

VISTO:

La necesidad de nominar el Pasaje ubicado en la Manzana N°185, delimitada por las calles Mitre, Tucumán, Saavedra y Salta y;

CONSIDERANDO:

Que el reconocimiento de la comunidad a aquellos integrantes que se han brindado a la misma, conlleva el mayor agradecimiento que pueda expresarse, siendo posible manifestarlo de distintas maneras;

Que una forma de hacerlo, es perpetuando su nombre a través de la imposición del mismo a una calle de nuestra ciudad;

Que por medio de la presente, proponemos que el Pasaje mencionado en Visto se nombre “Padre Juan José BOTTA”;

Juan José nació el 10 de Agosto de 1923 en San Justo, hijo de Don Juan Botta y de doña Ángela Presti;

Fue ordenado Sacerdote en 1947, después de recorrer varios caminos, llega a nuestro San Carlos como Cura Párroco de la Parroquia San Carlos Borromeo el 26 de Enero de 1963;

Desde entonces fue sólo Servicio a ésta Comunidad y a las vecinas San Carlos Sud, San Carlos Norte, Matilde, Gessler, y a cuanta comunidad lo necesitara, o allí dónde el Obispo le ordenara. Y en cada una de ellas, brindarse a los feligreses, a las distintas instituciones educativas, religiosas, de servicio, a quienes lo requirieran;

El Padre Juan José ha tenido muchos reconocimientos a su vida, a su obra. No todos se conocen, porque siempre anidan en la Humildad. Y allí en lo profundo quedan. Pero debemos destacarlo, que se conozca porque es importante poder munirnos de buenos ejemplos, de buenas obras;

Y sólo por destacar en lo público, que quizás resuma el gran SERVICIO, citamos la Declaración de Ciudadano Ilustre de ésta ciudad o el reconocimiento otorgado por el Gobernador de la Provincia de Santa Fe como “Maestro de la Vida”;

Y teniendo en cuenta que no es fácil plasmar en palabras una VIDA tan rica, tan intensamente vivida, pero sí es importante resaltarla con una nominación para que permanezca vivo por siempre nuestro Padre Botta y pueda seguir sirviendo como modelo, como conducta;

Por todo lo expuesto;

El Concejo Municipal de San Carlos Centro ORDENA:

ARTÍCULO 1°: Imponer el nombre de “Padre Juan José BOTTA” al Pasaje ubicado en la Manzana N°185, delimitada por las calles Mitre, Tucumán, Saavedra y Salta de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2°: Procédase a la debida señalización con sentido de circulación Norte-Sur.

ARTÍCULO 3°: Impútense los gastos que demande el cumplimiento de la presente, a la correspondiente partida del Presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación.

SALA DE SESIONES, 11 de junio de 2020.-